

PERGAMINO, enero 5 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 30 de diciembre de 1986, al-
considerar el Expte. D-465-86 D.E. eleva Expte. 1-308-86 INTENDENTE
MUNICIPAL - Eleva al H.C.D. Proyecto de Ordenanza afectando inmue-
bles sitos en la localidad de Juan Anchorena - Est. Urquiza- p/cong
trucción conjunta habitacional p/PROGRAMA TECHO - MILA III;
Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Donafectados de sus destinos originales los inmuebles
de propiedad municipal cuyas referencias catastrales-
y dominiales a continuación se determinan; sitos en la localidad de
Juan Anchorena - Estación Urquiza, de este Partido de Pergamino:

- 1) Un lote de terreno ubicado en calle San Luis, es-
quina Av. La Pampa, Circunscripción V - Sección A -
Manzana 4 - Parcela 2.-Partida 39.844, Mide 17 me-
tros de frente al Sud-este; 4,24 metros en la ocha-
va este; 47 metros en el frente Noroeste; 20 metros
en el noroeste y 50 metros en el Sudoeste. Superfi-
cie: 995,50 metros cuadrados.-
- 2) Un lote de terreno en calle San Luis, entre Aveni-
da La Pampa y Avenida Santa Fé, Circunscripción V-
Sección A - Manzana 4 - Parcela 3 - Partida 36.680
Mide 15 metros de frente al Sudeste e igual medida
en el contrafrente Noroeste, por 50 metros en sus
costados Noroeste y Sudoeste. Superficie: 750 metros
cuadrados.-
- 3) Un lote de terreno en calle San Luis entre Avenida
La Pampa y Santa Fé, Circunscripción V - Sección A
Manzana 4 - Parcela 4 - Partida 36.681, Mide 15 me-
tros de frente al Sudeste, e igual medida en el --
contrafrente Noroeste, por 50 metros en sus costa-
dos Noroeste y Sudoeste. Superficie: 750 metros cua-
drados.-
- 4) Un lote de terreno en calle Av. Malvinas Argentinas
entre Av. La Pampa y Santa Fé, Circunscripción V -//
Sección A - Manzana 4 - Parcela 19 - Partida ----
36.685, Mide 15 metros de frente al Noroeste, e i-
gual medida en el contrafrente sudeste, por 50 me-
tros en sus costados Noroeste y Sudoeste. Superficie: 750 metros cuadrados.-

- 5) Un lote de terreno en calle Avenida Malvinas Argentinas entre Av. La Pampa y Av. Santa Fé. Circunscripción V - Sección A - Manzana 4 - Parcela 11 -/- Partida 36.686. Mide 15 metros de frente al Noroeste o igual medida en el contrafrente sudeste, por 50 metros en sus costados Noreste y Sudeste. Superficie: 750 metros cuadrados.-

Dominio inscripto a nombre de la Municipalidad de Pergamino, al Folio 328/1930 y marginal N° 88836, de fecha 13 de abril de 1982.-

ARTICULO 2°.- Afectáanse los inmuebles consignados en el artículo precedente, a la construcción de un conjunto habitacional de QUINCE (15) VIVIENDAS mediante la operatoria dispuesta por el BANCO HIPOTECARIO NACIONAL - PLAN TECHA - N° 111.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 1349/87.-

JOAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
LIC. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE